

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- La Licitación Pública denominada "Mantenimiento Máquinas Fotocopiadoras y Duplicadora", ID 2765-121-L111, publicada en el portal Mercado Público el 27.05.2011;
  - 2.- El Memorandum N° 537 de fecha 22.06.2011 del Director de Administración y Finanzas;
  - 3.- El Memorandum N° 708 de fecha 17.08.2011 del Director de Administración y Finanzas;
  - 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;
- TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada "Mantenimiento Máquinas Fotocopiadoras y Duplicadora", ID 2765-121-L111, publicada en el portal Mercado Público el 27.05.2011, de acuerdo al siguiente detalle, en los mismos términos técnicos y económicos presentados en la oferta y solicitados en las bases que regularon la presente Licitación:

*Sanchez*  
**Alejandro Goldsmith Moreno (PROMAQ-CHILE), RUT 4.668.447-8**  
3 Fotocopiadoras Lanier (LD 015) Incluye Toner  
3 Fotocopiadoras Sharp (AL 2040 y 1631) Incluye Toner  
Monto Anual \$ 2.424.000

**Jorge Román Herrera (ALTERCOPY), RUT 6.697.302-1**  
4 Fotocopiadoras Canon (IR 2200, NP 7130, IR 1510, IR 1022)  
Monto Anual \$ 1.702.000

**DEJASE CONSTANCIA** que el servicio de mantenimiento de la duplicadora queda fuera de la presente Licitación por lo que la Unidad correspondiente deberá contratar el servicio con una empresa competente.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato respectivo, incluyendo en él las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del contrato a la dependencia o unidad en donde se encuentre físicamente la máquina, para velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

*[Signature]*  
PATRICIO ORRILLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

*[Signature]*  
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE